

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/03/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FRAGUA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/03/2020
<b>HORA</b>	18:00
<b>LUGAR</b>	Guadalajara, Jalisco
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Los escrutadores verificaron e informaron al Presidente que se encuentran representadas 61,979,367 de acciones, es decir el 60.41% de las acciones en circulación; por lo tanto con fundamento en la clausula 22 de los Estatutos Sociales y de acuerdo al artículo 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró que no era posible instalar la asamblea, en virtud de no reunirse el quorum legalmente exigido, se procederá conforme a lo establecido en los preceptos legales antes referidos.

De acuerdo con el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se evaluará convocar a la sesión en otra fecha y se comunicará por este medio cuando así se decida.

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión de fecha 25 de febrero del 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán el día 26 de marzo del 2020; la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 17:00 horas y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a las 18:00 horas, en el salón Guadalajara I y II, en la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, ubicado en la esquina de las Avenidas Vallarta y Niño Obrero de esta área metropolitana, conforme al siguiente:

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas:

- I. Nombramiento del Presidente, Secretario, Escrutadores, lista de asistencia y en su caso, declaratoria de la legal instalación.
- II. Propuesta y aprobación en su caso, de la incorporación de una Cláusula Sexta Bis, en términos del artículo 48, de la Ley del Mercado de Valores, relativa a la estipulación en los estatutos sociales de medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la sociedad, por parte de terceros.
- III. Propuesta y aprobación en su caso, de la realización de una reestructuración de las acciones en circulación, para entre

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/03/2020

---

otros fines incrementar la bursatilidad de las acciones, mediante una división de acciones (Split) a través de 5 (cinco) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Serie B, de libre suscripción por cada una de las que sean actualmente titulares y en su caso modificación de la Clausula Sexta de los estatutos sociales.

IV. Propuesta y aprobación en su caso para la actualización de la nomenclatura de diversos preceptos legales en los estatutos sociales.

V. Designación de delegados especiales para acudir ante Fedatario Público a otorgar y protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

VI. Elaboración del acta, lectura y aprobación en su caso.

Guadalajara, Jalisco, a 06 de marzo del 2020.

Lic. Brenda Silva Rubio

Secretaria del Consejo de Administración.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a las respectivas asambleas, los accionistas deberán obtener su pase de asistencia en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad: Avenida Enrique Díaz de León número 261 norte, Sector Hidalgo, Código Postal 44600, Guadalajara, Jalisco, con la Licenciada Adriana Arvizu, teléfono: (33) 36 69 33 33 extensión 3550. Mismo que será otorgado a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones, conforme a las constancias que expida el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder, conforme a los formatos que la sociedad pondrá a disposición de los intermediarios. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales, el Informe Anual está a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.